PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha, Pereira 3 de octubre de 2022

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3335260 de 2022**
Coordinadora Académica
Centro Atención al Sector Agropecuario
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes septiembre del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3335260 de 2022

Maria Cristina Aguirre Gaviria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.304.456 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sena Emprende Rural "SER", en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.758.137). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($3.885.160) cada uno. b) Un último pago correspondiente a siete (7) días del mes de diciembre de 2022 por valor de NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($906.537).

Plazo: Será hasta el 7 (Siete) de diciembre de 2022

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENAEmprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo-Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el	Visita a los Municipios de Belen de umbría, El virginia en acompañamiento con el	En drive

	trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	gestor de emprendimiento y llamadas telefónicas y entrega de información a los municipios de La celia, Quinchía, Mistrató, Dosquebradas, Pereira, Balboa	
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique	Articulación de instructores de emprendimiento para formación de grupos de trabajo y actividades a realizar	Drive otras evidencias
3	Ejecutar las acciones de formación de SER TECNICO área de PECUARIA, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Formación de grupos de fortalecimiento en reproducción de abejas africanizadas ficha 2494529 Belén de Umbría y en Instalaciónde colmenas ficha 2489032 Dosquebradas, Belén de Umbría buenas prácticas en el manejo de la colmena ficha 2530174, emprendimiento en apicultura la Celia ficha 2509825, implementación y desarrollo de labores pecuarias – Pereira, ficha 2509804, emprendimiento en apicultura Mistrató-ficha 2514389, emprendimiento en apicultura Apia. Fortalecimientos - 2642200 2568844 emprendimiento en apicultura- Pereira Amoladora 2606379 – 2606379 y 2617421-	Registros plataformaSofia Plus
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.	Información registrada en el Drive y plataforma Sofia plus	Drive – Sofia plus
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en	No aplica para este mes	No aplica para este mes

	beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.		
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Entrega de documentos para inscripción de grupos a la coordinara académica	Plataforma Sofia plusgrupos.
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	Resultados de aprendizaje fichas 2489032 en instalación de colmenas y 2494529 reproducción de abejas africanizadas.2530174 Buenas prácticas en el manejo de la colmena2530174, fortalecimiento de la aplicación de prácticas sanitarias en la producción de pollo de engorde 2544747, fortalecimiento en la aplicación de prácticas sanitarias en la producción de pollo de pollo de engorde 2544747- 259804 labores pecuarias	En el drive
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.	Inscripción de los aprendices del programa implementación y desarrollo de labores pecuarias de las fichas 2509804 y 2617421	En el drive, enviados a la agencia pública de empleo
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:	No aplica para este mes	No aplica para este mes
10	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad	Trabajo en acompañamiento del instructor comercial diagnóstico UP	En el drive

11	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.	Mercado campesino UP Mistrató ficha 2514389, feria de emprendimiento rural SER	En el drive
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento	Participación en Jornada de transferencia finagro	En el drive
13	Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda	Acompañamiento con el instructor comercial para la formación de grupos de	En drive
14	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
15	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional)	Realizar en acompañamiento con el instructor comercial la estructura de seguimiento integrada UP	En el drive
16	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso	Elaboración de guías para el desarrollo de programas, evidencias, lista de cheque y carpeta del instructor	En el Drive
17	De apoyo a la empleabilidad (OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS GC-F -005 V. 05) ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin	Comunicación con Fedegan para el desarrollo de curso de implementación de labores pecuarias. Ficha 2509804 y ficha 2617421 Gobernación, umatas de celia, Marsella, alcaldía de Pereira y Dosquebradas	Documentos enviados al Coordinador Académico y líder del programa y Sena empleo
18	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	No aplica para este mes	No aplica para este mes

19	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – certificada 20/10/2020 Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa certificada 17/12/2020	En el drive
20	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.	Guía de formación listas de chequeo y portafolio en los diferentes programas de fortalecimiento	En drive
21	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Cumplimiento de contratación pública y siguiendo los lineamientos de la ley- Comportamiento ético.	Contrato de trabajo
22	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de contrato	Informe del Supervisor del contrato
23	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Realización de contrato	Firma de contrato
24	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental;	Entrega de documentos de labor realizada mes a mes en la plataforma del drive, sofia plus y sigep II	la plataforma del drive, sofia plus y sigep II
25	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	No aplica para este mes	No aplica para este mes
26	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Activacion de los correos Sena, plataforma sofia plus para el desarrollo de las actividades contractuales	Correo sena, sofia plus

27	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	No aplica para este mes	No aplica para este mes
28	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No aplica para este mes	No aplica para este mes
29	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de protocolos de bioseguirdad al ingreso de las instalaciones Sena y puntos de encuentro con aprendices	Protocolos de bioseguridad en marcha en los diferentes municipios
30	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Excamenes médicos entregados antes de ingreso a laborar (24/06/2020)	Plataforma Secop
31	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Certificado en el drive	drive
32	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Certificado el 27/03/2022	En el drive
33	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Sistemas de información en uso	Correo Sena, plataforma sofia plus, drive

34	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago planilla mes de 4459236271 agosto/2022	En el drive
35	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No aplica para este mes	No aplica para este mes
36	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	No aplica para este mes	No aplica para este mes
37	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Orden de viaje 6311	Correo
38	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	No aplica para este mes	No aplica para este mes

39	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Pago de planilla 4459236271 mes de agosto/22	Drive
40	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	Protocolos de bioseguridadindicados por el SENA	Protocolos de bioseguridad indicados por el SENA
41	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Contrato en ejecución de acuerdo con protocolos del SIGA	En el drive
42	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	No aplica para este mes	No aplica para este mes

43	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente	Desplazamiento municipios Mistrató la celia, Apia, Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal	En el drive
44	El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización	Legalizacion comisiones 6311	Correo

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento.

Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	6311	Apia, Mistrato, Mistrato	11 de agosto 2022	25 de agosto 2022

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el planilla no. 4459236271, operador Soi – mes de agosto (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro

SI_NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Maria Cristina Aguirre Gaviria
Contratista
C.C. No. 30.304.4565 de Manizales

Recibí a satisfacción:

NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3335260 de 2022
Coordinadora Académica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30304456
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CRISTINA AGUIRRE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE CABAL	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 26A 11-03	TELÉFONO:	3646352
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4459236271**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	agosto
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991378376

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 249.600
SUBTOTAL:			1	**$ 249.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 195.000
SUBTOTAL:			1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.300
SUBTOTAL:			1	**$ 16.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 460.900**

Evidencias mes de septiembre de 2022

Mistrato





















Pital de combia

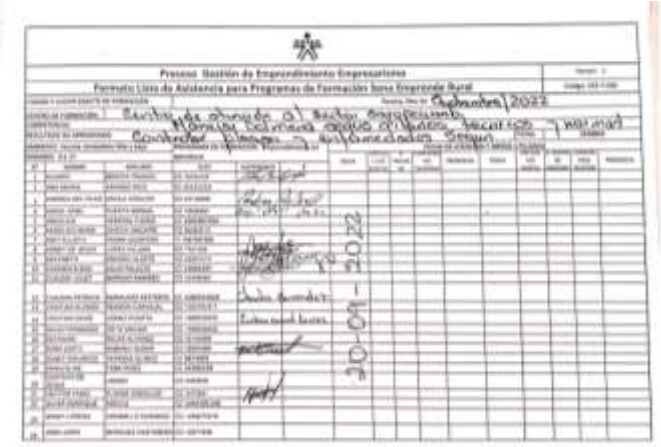


Proceso: Gestión de Emprendimiento Empresarial

Formato: Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

Fecha Inicio: 30-09-2022





Proceso: Gestión de Emprendimiento Empresarial

Formato: Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

Fecha Inicio: 30-09-2022





Proceso: Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Empresa Rural

Septiembre 2022

01-09-2022



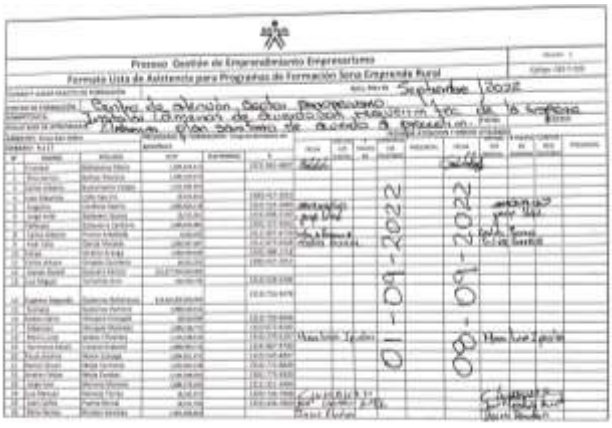




13/9/2022 10:16 a.m.



6/9/2022 12:04 p.m.



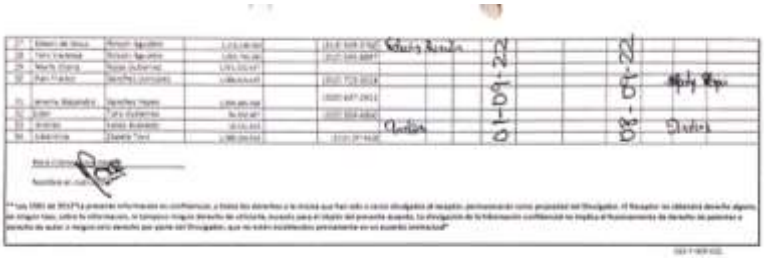
Proceso: Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Empresa Rural

Septiembre 2022

01-09-2022

06-09-2022



01-09-22

06-09-22









Santa Rosa de cabal















Reunión ser 02/09/2022





Feria 22/09/2022



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Pereira, 29/08/2022

PRESENTADO A: NINA ELVIRA ROCHA – subdirectora Centro Atención Sector Agropecuario

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
6311	11 de agosto 2022	25 de agosto 2022
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Apia, Mistrato, Apia	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
	Risaralda / Centro Atención Sector Agropecuario	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Impartir formación los grupos de emprendimiento en apicultura, Ficha 2525353 Municipio de Apia, Ficha 2514389 municipio de Mistrató

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. En el Municipio de Apia se realiza inspeccionar colmenas con base en los parámetros técnicos y productivos (11)
2. En el Municipio de Mistrato se realiza controlar plagas y enfermedades según técnicas de monitoreo (22)
3. En el Municipio de Apia se realiza controlar plagas y enfermedades según técnicas de monitoreo (25)

RESULTADOS:

1. Realizar inspección de colmenas y manejo de alimentación del apiario
2. Revisión y control de plagas y enfermedades según requerimientos de la colmena
3. Revisión y control de plagas y enfermedades según requerimientos de la colmena

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listado de asistencia, registro fotográfico
2. Listado de asistencia, registro fotográfico

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.		
2.		

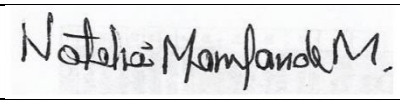
CONCLUSIÓNES:

1. Se revisan apiarios, se hacer revisión de colmenas según parámetros técnicos y normativa ambiental vigente.
2. Se hace control de plagas y enfermedades y se refuerza con manejo de alimento con torta nutricional
3. Se elaboran nuevas tortas nutricionales

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Maria Cristina Aguirre Gaviria	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador (a) académica	**Natalia Marulanda Méndez**	

Apia 11/08/2022

SENA

Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo	Versión: 2
Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural	Código: GEE-F-009

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Apia, Mes de Agosto 22

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de atención sector agropecuario.

COMPETENCIA: Manejar colmena según requerim. técnicos

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Inspeccionar colmena según parametros

FICHA: 2525353

AMBIENTE: Finca San Isidro

HORARIO: 9 a 17

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendimiento en apicultura

N°	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	ELECTRONICO	R	FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO									
						FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNIC	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNIC	PRESENCIAL
1	Cristobal	Ballesteros Mena	1,004,670,411		(321) 861-4897		Cristobal Ballesteros								
2	Elvis Adrian	Bolivar Moreno	1,090,150,271				Elvis Adrian Bolivar M.					Elvis Adrian Bolivar M.			
3	Carlos Alberto	Bustamante Vargas	1,015,483,052												
4	Juan Mauricio	Calle Aguirre	18,532,651		(300) 427-2010										
5	Angelina	Cardona Osorio	1,086,604,218		(310) 524-5890										
6	Jorge Ariel	Echeverri Garcia	18,532,003		(322) 608-2140										
7	Yeferson	Echeverry Cardona	1,086,834,081		(320) 337-5650										
8	Carlos Alberto	Franco Arboleda	4,352,495		(312) 807-6729										
9	Yudi Talia	Garcia Morales	1,089,097,687		(312) 873-0448										
10	Felipe	Giraldo Arango	1,088,260,828		(320) 388-1718										
11	Carlos Arturo	Grisales Quintero	18,531,264		(300) 427-2010										
12	Leyson Daniel	Guevara Ramos	$51,677,900,000,000												
13	Luis Miguel	Gutierrez Arce	116,254,729		(314) 528-5296										
14	Eugenio Segundo	Gutierrez Bohorquez	619,426,900,000,000		(313) 723-3478										
15	Siomara	Gutierrez Ramirez	1,088,536,513												
16	Ruben Dario	Hincapie Hincapie	18,530,699		(313) 793-9606										
17	Sebastian	Hincapie Martinez	1,088,538,772		(322) 672-8182										
18	Maria Luisa	Ipiales Cifuentes	1,114,338,410		(310) 379-5297										
19	Germarys Sarais	Lizcano Graterol	1,088,360,715		(314) 867-9790										
20	Paula Andrea	Marin Zuluaga	1,004,831,672		(310) 595-8897										
21	Daniel Stiven	Mejia Carmona	1,053,833,229		(314) 772-6849										
22	Andres Felipe	Mejia Escobar	1,143,348,701		(301) 775-5930										
23	Jorge Ivan	Moreno Moreno	1,086,278,285		(311) 311-5464										
24	Luis Manuel	Naranjo Torres	18,530,257		(320) 726-7908										
25	Juan Carlos	Puerta Bernal	18,531,792		(322) 434-7869										
26	Dairo ferney	Rendon Sanchez	1,061,368,463												
27	Edwin de Jesus	Rincon Agudelo	1,114,149,565		(313) 509-3760										
28	Yerli Vanessa	Rincon Agudelo	1,005,745,582		(310) 595-8897										
29	Marly Eliana	Rojas Gutierrez	1,001,020,447												
30	Jhan Franco	Sanchez Gonzalez	1,088,824,629		(310) 723-3024										
31	Jeremy Alejandro	Sanchez Yepez	1,004,685,568		(320) 637-2921										
32	Eider	Toro Gutierrez	94,350,687		(320) 859-6860										
33	Andres	Velez Acevedo	18,532,653												
34	Valentina	Zapata Toro	1,088,264,926		(3115) 297-4528										

Maria Cristina Agudelo Gaviria

Nombre el instructor

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

GEE-F-009 V02





Mistrato 22/08/2022

SENA

Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

Versión: 2

Código: GEE-F-009

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Mistrato, Mes de agosto/22

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de atención al sector agropecuario.

COMPETENCIA: Implementar planes de mantenimiento según normas técnicas

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Elaborar plan de alimentación según ver

AMBIENTE: Vereda la quebrada arriba, la emil

HORARIO: 9 a 17

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendimiento en apicultura

FICHA: 2514389

N°	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	ELECTRONIC	R	FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO									
						FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE	CONFERENCIA TELEFÓNIC	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNI	PRESENCIAL
1	Harold Bernando	Agudelo Marin	18,562,032		(314) 358-5826	Harold Agudelo									Harold Agudelo
2	Adriana Milena	Amaya Amaya	31,425,575												
3	Cindy Johana	Cardona Rodriguez	1,004,626,224		(321) 670-4819										
4	Martha Lucia	Castillo Herrera	43,344,580												
5	Alvaro Diego	Correra Betancour	18,560,827												
6	Carlos Andres	Garzon Hernandez	1,004,964,746		(320) 270-3679	Alvaro Correa					22/8/2022		22/8/2022		Alvaro Correa
7	Jose Raul	Garzon Montes	6,529,989		(314) 639-5866										
8	Amanda	Gaviria	24,301,605												
9	Alvaro	Grisales Marin	7,528,581			Osmanda Gu									Osmanda Gu
10	Albert Mauricio	Guzman Rendon	1,092,910,013		(315) 308-8880										
11	Yeison Danilo	Guzman Rendon	1,092,914,521		(321) 773-9913										
12	Luis Carlos	Lopez Lodoño	4,590,651		(315) 444-7216										
13	Alvaro Andres	Martinez Aguirre	1,004,719,454			Alvaro Andres Martinez									Alvaro Andres Martinez CAPACITA.
14	Catalina	Meza Quintero	1,053,770,695												
15	Diego Fernando	Morales Rendon	15,861,669		(311) 326-7835										
16	Gloria Helena	Naranjo Jaramillo	1,111,752,094		(312) 874-6570	Gloria elena Naranjo									Gloria elena Naranjo
17	Juan Humberto	Ocampo Cruz	75,142,716												
18	Juan Andres	Osorio Arrendondo	1,089,378,457												
19	Deiby Alejandro	Puerta Lopez	18,562,696		(322) 618-2625	Deiby Alejandro Puerta Lopez									Deiby Alejandro Puerta Guillermo
20	Guillermo De Jesus	Rendon Medina	18,561,158		(312) 683-2744	Guillermo									
21	Nelson De Jesus	Restrepo Castaño	18,599,937												
22	Juan Pablo	Restrepo Sanchez	1,087,487,987												
23	Samuel Bernardo	Rios Garia	15,860,978		(311) 343-1420	[illegible]									[illegible]
24	Willington De Jesus	Rivera Cañas	18,561,786			Willington									
25	Angela Maria	Toloza Alzate	42,018,034		(313) 855-0077	Angela Toloza Alzate									Angela Toloza
26	Juan Sebastian	Velez Jaramillo	1,092,912,445		(320) 620-2964										

María Cristina Aguirre Caviria

Nombre el instructor

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

Escaneado con CamScanner







Apia 25/08/2022

Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo — Versión: 2

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural — Código: GEE-F-009

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Apia, Mes de Agosto/22

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Atención sector Agropecuario

COMPETENCIA: Establecer apiarios según parametros tecnicos y

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Instalar colmenas según requerimiento

AMBIENTE: Finca San Isidro — PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendimiento en apicultura — FICHA: 2525353

HORARIO: 9 a 17

N°	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	ELECTRONICO	R	FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO: FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE	CONFERENCIA TELEFÓNIC	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNIC	PRESENCIAL
1	Cristobal	Ballesteros Mena	1,004,670,411		(321) 861-4897										
2	Elvis Adrian	Bolivar Moreno	1,090,150,271												
3	Carlos Alberto	Bustamante Vargas	1,015,483,052												
4	Juan Mauricio	Calle Aguirre	18,532,651		(300) 427-2010										
5	Angelina	Cardona Osorio	1,086,604,218		(310) 524-5890										
6	Jorge Ariel	Echeverri Garcia	18,532,003		(322) 608-2140										
7	Yeferson	Echeverry Cardona	1,086,634,081		(320) 337-5650										
8	Carlos Alberto	Franco Arboleda	4,352,495		(312) 807-6729										
9	Yudi Talia	Garcia Morales	1,089,097,687		(312) 873-0448										
10	Felipe	Giraldo Arango	1,088,260,428		(320) 388-1718										
11	Carlos Arturo	Grisales Quintero	18,531,204		(300) 427-2010										
12	Leyson Daniel	Guevara Ramos	551,677,900,000,000												
13	Luis Miguel	Gutierrez Arce	116,254,729		(314) 528-5296										
14	Eugenio Segundo	Gutierrez Bohorquez	619,426,900,000,000		(313) 723-3478										
15	Siomara	Gutierrez Ramirez	1,088,536,513												
16	Ruben Dario	Hincapie Hincapie	18,530,699		(313) 793-9606										
17	Sebastian	Hincapie Martinez	1,088,538,772		(322) 672-8182										
18	Maria Luisa	Ipiales Cifuentes	1,114,338,410		(310) 379-5297										
19	Germarys Sarais	Lizcano Graterol	1,088,360,715		(314) 867-9790										
20	Paula Andrea	Marin Zuluaga	1,004,831,672		(310) 595-8897										
21	Daniel Stiven	Mejia Carmona	1,053,833,229		(314) 772-6849										
22	Andres Felipe	Mejia Escobar	1,143,348,701		(301) 775-5930										
23	Jorge Ivan	Moreno Moreno	1,086,278,285		(311) 311-5464										
24	Luis Manuel	Naranjo Torres	18,530,257		(320) 726-7908										
25	Juan Carlos	Puerta Bernal	18,531,792		(322) 434-7869										
26	Dairo ferney	Rendon Sanchez	1,061,368,463												
27	Edwin de Jesus	Rincon Agudelo	1,114,149,565		(313) 509-3760										
28	Yerli Vanesa	Rincon Agudelo	1,005,745,582		(310) 595-8897										
29	Marly Eliana	Rojas Gutierrez	1,001,020,447												
30	Jhan Franco	Sanchez Gonzalez	1,088,824,629		(310) 723-3024										
31	Jeremy Alejandro	Sanchez Yepez	1,004,685,568		(320) 637-2921										
32	Eider	Toro Gutierrez	94,350,687		(320) 859-6860										
33	Andres	Velez Acevedo	18,532,653												
34	Valentina	Zapata Toro	1,088,264,926		(3115) 297-4528										

Maria Cristina Aguirre Gaviria

Nombre el instructor

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

GEE-F-009 V02



